CONTRATO ABIERTO N°14/2018
ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA TINTAS CINTAS TONER

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant 955 e/ Colón y Montevideo, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Luis Caballero Candia, con Cédula de Identidad N°887557**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **FM COMERCIAL**, de **Venancio Francisco Mendoza Benítez**, con Ruc.3187333-2 domiciliada en Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio, de la Ciudad de San Antonio República del Paraguay, representada para este acto por El Sr. Venancio Francisco Mendoza Benítez, con Cédula de Identidad Civil N° 3.187.333, en su carácter de propietario denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "**Adquisición de Útiles de Oficina Tintas Cintas Tóner**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Proveer lo necesario según especificaciones técnicas con el objeto de provisionar a la Institución todo lo relacionado a los bienes correspondiente a la **Adquisición de Útiles de Oficina Tintas Cintas Tóner Lotes 1-3-4-5-6**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 14/2018

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación N° 369 Acta N° 23 de 14/06/2018 del Consejo de Administración y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 25/2018 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°345253

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 02/18, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja De Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resol. N° 369 Acta N° 23 DE 14/06/2018

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario(I. V.A. incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
1	1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	KUATIA	NACIONAL	unidad	500	900	7.000	3.500.000	6.300.000
	1	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	KUATIA	NACIONAL	Unidad	50	100	7.000	350.000	700.000
3	1	Lápiz de papel en caja de 12 (de grafito)	F.CASTEL	BRASIL	Unidad	30	50	9.500	285.000	475.000
4	1	Cinta adhesiva grande de 5cm de ancho x 126 cm de largo	COSMOS	CHINA	Unidad	300	410	5.400	1.620.000	2.214.000
5	1	Desgrampadora tamaño mediano	REMOVER	CHINA	Unidad	40	100	2.800	112.000	280.000
6	1	Perforadoras según plantilla	ALAMO	CHINA	Unidad	90	100	8.000	720.000	800.000
7	1	Presilladora para 26 hojas	STAPLER	CHINA	Unidad	90	100	8.000	720.000	800.000
8	1	Grapa o Grampa para presilladora tamaño 24/6 presentacion cajitas en cada caja	369	CHINA	Unidad	100	200	9.500	950.000	1.900.000
9	1	Tijera de Ofina tamaño grande	ALAMO	CHINA	Unidad	50	100	3.500	175.000	350.000
10	1	Marcador permanente o indeleble punta gruesa color negro caja de 12 unidades	LANCER	CHINA	Unidad	10	15	16.000	160.000	240.000
11	1	Marcador permanente o	LANCE	CHINA	Unidad	10	15	16.000	160.000	240.000

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		indeleble punta gruesa color azul caja de 12 unidades	R							
12	1	Marcador para Pizarra acrílica caja de 12 unidades	LANCER	CHINA	Unidad	10	20	14.000	140.000	280.000
13	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa caja de 12 unidades	LUXOR	CHINA	Unidad	15	20	15.000	225.000	300.000
14	1	Marcadores fosforescentes o resaltador punta fina caja de 12 colores	LUXOR	CHINA	Unidad	15	20	15.000	225.000	300.000
15	1	Bolígrafo EN CAJA DE 50	Bic	BRASIL	Unidad	10	20	50.000	500.000	1.000.000
16	1	Bolígrafo EN CAJA DE 50	Bic	BRASIL	Unidad	10	20	50.000	500.000	1.000.000
17	1	Libro de Actas de 100 hojas	IMPRESOL	NACIONAL	Unidad	30	50	14.500	435.000	725.000
18	1	Libro de actas de 200 hojas	IMPRESOL	NACIONAL	Unidad	15	20	22.000	330.000	440.000
19	1	Cuaderno Universitario tapa blanda c/espiral 100 hojas	ALAMO	NACIONAL	Unidad	50	60	5.500	275.000	330.000
20	1	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	H-TONE	NACIONAL	Unidad	50	60	2.800	140.000	168.000
21	1	Sacapuntas	JOKAR	CHINA	Unidad	200	300	850	170.000	255.000
22	1	Almohadilla para tinta negro tamaño estándar	HORSE	CHINA	Unidad	40	50	4.500	180.000	225.000
[illegible]	1	Almohadilla para tinta azul tamaño estándar	HORSE	CHINA	Unidad	45	100	4.500	202.500	450.000
24	1	Regla plastica de 30 cm colores vivos	INCH	CHINA	Unidad	100	150	900	90.000	135.000
25	1	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio colores varios	KUATIA	NACIONAL	Unidad	1.000	1.700	990	990.000	1.683.000
26	1	Calculadora portatil a pila (operaciones basicas)	KENKO	CHINA	Unidad	35	50	18.500	647.500	925.000
27	1	Lapicera Floting color negro con una carga	PARKER	USA	Unidad	30	45	54.000	1.620.000	2.430.000
28	1	Lapicera Floting color azul con una carga	PARKER	USA	Unidad	30	42	54.000	1.620.000	2.268.000
29	1	Repuesto para lapicera floting color negro	PARKER	USA	Unidad	60	120	16.500	990.000	1.980.000
30	1	Repuesto para lapicera floting color azul	PARKER	USA	Unidad	30	50	16.500	495.000	825.000
31	1	Sello automático de 911,3	AUTOMATIK	CHILE	Unidad	50	100	32.000	1.600.000	3.200.000
32	1	Sello de plástico común redondo de 3 cm	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	40	60	26.000	1.040.000	1.560.000
33	1	Sello de plástico común cuadrado de 7,5x3	CARIMBOS	NACIONAL	Unidad	40	60	28.000	1.120.000	1.680.000

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:[illegible] / Tel.: 021 [illegible]

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

34	1	Sello numerador o foliador	FOSKAS	CHINA	Unidad	3	5	98.000	294.000	490.000
35	1	Corrector liquido	AMBEX	BRASIL	Unidad	100	120	2.400	240.000	288.000
36	1	Cola plastica de 40gr	FIXO	CHINA	Unidad	100	120	950	95.000	114.000
37	1	Memoria USB 4 gb	SANDICK	CHINA	Unidad	20	30	31.000	620.000	930.000
38	1	Portamina de 0,5 mm	SABONIS	CHINA	Unidad	100	120	2.800	280.000	336.000
39	1	Portamina de 0,7 mm	SABONIS	CHINA	Unidad	100	120	2.800	280.000	336.000
40	1	Minas para portamina 0,5	SABONIS	CHINA	Unidad	100	120	1.400	140.000	168.000
41	1	Minas para portamina 0,7	SABONIS	CHINA	Unidad	100	120	.1.400	140.000	168.000
42	1	CD Virgen regrabable con capac. De 650MB en tubo de 50 unidades	PRINCO	CHINA	Unidad	10	20	150.000	1.500.000	3.000.000
43	1	Clips grande x caja	PAPER CLIPS	CHINA	Unidad	100	200	4.200	420.000	840.000
44	1	Clips chico pe 33	PAPER CLIPS	CHINA	Unidad	200	500	1.600	320.000	800.000
45	1	Clips mediano 50 mm 100 pcs	SQUARE	CHINA	Unidad	100	300	2.400	240.000	720.000
46	1	Gomitas para billetes	CH	CHINA	Unidad	5	10	40.000	200.000	400.000
47	1	Porta Lápices mediano	ACRIMEX	CHINA	Unidad	50	100	5.500	275.000	550.000
48	1	Porta Clips	KOFA	CHINA	Unidad	50	100	3.500	175.000	350.000
49	1	Porta Tacocajita de metal	PIZZINI	ARGENTINA	Unidad	50	100	6.800	340.000	680.000
50	1	Borrador de goma S/ plantilla	ALAMO	CHINA	Unidad	200	300	1.200	240.000	360.000
51	1	Carpeta Colgante s/ Plantilla	KUATIA	NACIONAL	Unidad	190	390	2.200	418.000	858.000
									28.504.000	47.846.000.-

Total Lote 1:

Monto Total *mínimo.* *Gs. 28.504.000-(Guaraníes Veinte y Ocho Millones Quinientos Cuatro Mil) I.V.A incluido*

Monto Total *máximo*. *Gs. 47.846.000.-(Guaraníes Cuarenta y Siete Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil) I.V.A incluido*

LOTE N° 03

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (iva incluido	Monto mínimo	Monto máximo
1	3	Cartucho de tinta para impresora	HP	USA	unidad	180	200	100.408	18.073.440	20.081.600-

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

		negro n°21								
2	3	Cartucho de tinta para impresora color n°22	HP	USA	Unidad	180	200	138.000	24.840.000	27.600.000-
3	3	Cartucho de tinta para impresora negro n°60	HP	USA	Unidad	70	75	110.000	7.700.000	8.250.000-
4	3	Cartucho de tinta para impresora color n°60	HP	USA	Unidad	50	75	120.000	6.000.000	9.000.000
									56.613.440-	64.931.600

Total Lote 3:

Monto Total *mínimo. Gs. 56.613.440.-(Guaraníes Cincuenta y Seis Millones Seiscientos Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta) I.V.A. incluido*

Monto Total *máximo. Gs. 64.931.600.-(Guaraníes Sesenta y Cuatro Millones Novecientos Treinta y un Mil Seiscientos)I.V.A. incluido}*

LOTE N° 04

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario(I.V.A. Incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
1	4	Tóner para fotocopiadora negro (originales/compatible) KM 2035	KYOCERA	JAPON	unidad	10	12	650.000	6.500.000	7.800.000
2	4	Tóner para fotocopiadora negro TK 1175 (original/compatible)	KYOCERA	JAPON	Unidad	10	11	580.000	5.800.000	6.380.000
3	4	Tóner para impresora Kiocera FS. 2.100(original/compatible)	KYOCERA	JAPON	Unidad	10	15	690.000	6.900.000	10.350.000
									19.200.000	24.530.000

Total Lote 4:

Monto Total *mínimo*. *Gs. 19.200.000.-(Guaraníes Diecinueve Millones Doscientos Mil)I.V.A. incluido*

Monto Total *máximo.* *Gs. 24.530.000.-(Guaraníes Veinte y Cuatro Millones Quinientos Treinta MIL)I.V.A.incluido*

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

LOTE N° 05

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario (I.V.A.Incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
1	5	Toner para Impresoras Negro (original/ compatible)para Impresora Laser Jet 1102w	HP	USA	*unidad*	*20*	*30*	330.000	6.600.000	*9.900.000*
2	5	Toner para Impresoras Negro (original/ compatible)para Impresora Laser Jet pro Mep M 426 Fdw	HP	USA	*Unidad*	*5*	*10*	*600.000*	*3.000.000*	*6.000.000*
									Gs.9.600.000	*15.900.000*

Total Lote 5:

Monto Total *mínimo. Gs. 9.600.000.-(Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Mil (I.V.A.Incluido)*

Monto Total *máximo. Gs. 15.900.000.-(Guaraníes Quince Millones Novecientos Mil (I.V.A.Incluido)*

LOTE N° 06

Nro. De Orden	Nro. De Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario(I.V.A. Incluido)	Monto mínimo	Monto máximo
1	*6*	Tóner para Impresora negro (originales/compatible) para Impresora HP	HP	USA	*unidad*	*5*	*10*	*281.000*	*1.405.000*	*2.810.000*
									1.405.000	*2.810.000*

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

Total Lote 6:

Monto Total *mínimo*. *Gs. 1.405.000.-(Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Cinco Mil Mil)I.V.A. incluido*

Monto Total *máximo.* *Gs. 2.810.000.-(Guaraníes Dos Millones Ochocientos Diez Mil)I.V.A. Incluido*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La forma de pago será a plazos en moneda nacional guaraní, *dentro de los 30 (treinta) días hábiles de haber presentado la correspondiente factura ante mesa de entrada de la Caja Municipal con los documentos siguientes.*

- ✓ Nota de Solicitud de Pago dirigido al Sr, Presidente de la Institución
- ✓ Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora
- ✓ Numero de Resolución que lo adjudica
- ✓ Factura Crédito

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2018.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Benjamin Constant 955 entre Colón y Montevideo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic Mirna Sosa

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato a través de lo previsto para Concursos.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS

FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

Luis Alberto Caballero Candia
Presidente

PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 09 mes Julio y año 2018.

Venancio Francisco Mendoza
Ruc: 3187333-2

EL PROVEEDOR
FM Comercial
francismendoza79@hotmail.com
Rio Jejui 118 c/ Avda. San Antonio
RUC:3187333-2 / Tel.: 021 991 - 480

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
PRESIDENCIA

LUIS CABALLERO CANDIA
Presidente

Caja de Jubilaciones y Pensiones
Personal Municipal